

# Temadeldía

Los puntos controversiales

## Plan Nacional de Desarrollo: lo aprobado y eliminado por el Congreso

La hoja de ruta del presidente Gustavo Petro fue aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes, sin embargo, en el camino se cayeron varios artículos claves. Le contamos.

### REDACCIÓN POLÍTICA

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Gustavo Petro fue aprobado en su totalidad por el Congreso este jueves 4 de mayo. El poco tiempo que quedaba para aprobar el proyecto obligó a la Cámara a votar de forma expés proposiciones, artículos nuevos y saltarse la reapertura de algunos puntos, mientras que en el Senado ya habían aprobado desde el miércoles. Durante la discusión, la plenaria conoció la decisión del Consejo de Estado de anular la elección del presidente del Senado, Roy Barreras, por doble militancia.

Precisamente fue Barreras y el presidente de la Cámara, David Racero (Pacto Histórico), quienes aceleraron el debate en medio de un contexto complicado, tras la ruptura de la coalición de gobierno. Se discutieron alrededor de 400 artículos y fueron eliminados cinco, que incluyen puntos claves para la transición energética y algunas facultades extraordinarias; otros quedaron en la cuerda floja, como las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, que solo fueron aprobadas en una de las cámaras y se dirigieron a conciliación. \*Al cierre de esta edición no se había votado la conciliación. ▮

### En conciliación

#### Recomendaciones CEV

Art. 8. Que las entidades se acojan a las recomendaciones del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Fue aprobado solo por la Cámara, pues en el Senado les preocupaba que las recomendaciones podrían cambiar el proceso para la elección de fiscal general, sacaba a la Policía Nacional del Ministerio de Defensa, entre otros. En la Cámara se mantuvo conforme a "las limitaciones establecidas en la Constitución Política y las leyes".

#### Transferencias eléctricas

Art. 207. Subir impuestos a las plantas de energías limpias de forma gradual al 6 % para hacer transferencias a comunidades. Solo fue aprobado por la Cámara de Representantes.

#### Pauta en televisión

Art. 371. Prohibiría las cláusulas de exclusividad en la contratación de pauta publicitaria en televisión abierta. La eliminación en el Senado fue promovida por Cambio Radical.

#### Asociaciones Público Popular

Art. 356. Crea las Asociaciones de Iniciativa Público Popular, como una modalidad de asociación para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial, educativa, medio ambiente, agrícola y servicios públicos. De acuerdo con la oposición, esto podría motivar la corrupción por la contratación directa. Fue aprobado solo por el Senado.

### Eliminados

#### Integración energética

Art. 218. Importante para la transición energética y Ecopetrol, pues iba a permitir que las empresas de energía ejercieran actividades de manera integrada cuando la generación de energía eléctrica se realice a partir de fuentes no convencionales de energía renovable.

#### Política de derechos sexuales

Art. 304. La creación de una nueva política nacional de derechos sexuales con los enfoques de género, interseccional, discapacidad y étnico-territorial. Lo sacaron por las proposiciones de dos congresistas católicos del Partido Conservador: Mauricio Giraldo y Luis Miguel López.

#### Facultades en materia forestal

Art. 329. Establecía poderes para el presidente Petro para desarrollar planes, programas y proyectos ambientales relacionados con el desarrollo de la economía forestal y de la biodiversidad.

#### Integración empresas de gas

Art. 364. Clave para la propuesta energética del Gobierno: promovía proyectos para ampliar la cobertura de gas natural y la integración de las empresas de gas. La oposición promovió su eliminación porque, según decían, le daría al presidente la posibilidad de "importar gas venezolano", igual que crearía un monopolio alrededor del servicio.

#### Seguridad Digital y Asuntos Espaciales

Art. 353. Creaba la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales. Desde el primer debate el Gobierno estaba intentando meter la creación de esa entidad, solo que la primera vez lo hizo otorgándole la facultad a Petro. El organismo iba a estar encargado de la planificación y gestión de los riesgos de seguridad digital en el país y del sector espacial.

### Aprobados

#### Compra de tierras

Art. 55. Compra por oferta voluntaria de tierras, que se destinarán al Fondo de Tierras a cargo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), de cara a la reforma rural integral y para la reparación de víctimas.

#### Facultades San Juan de Dios

Art. 326. Actividades para adquirir a título gratuito u oneroso la infraestructura del hospital San Juan de Dios.

#### Facultades Grupo Bicentenario

Art. 328. Homogeneizar las disposiciones que regulan a las entidades públicas de servicios financieros. Grupo Bicentenario para la economía popular.

#### Fondo Minigualdad

Art. 352. Recursos para el Ministerio de la Igualdad: crea el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad, destinado al desarrollo de programas y proyectos para el sector de igualdad y equidad.

#### Facultades Jóvenes en Acción

Art. 325. Facultades para que el presidente pueda modificar el programa Jóvenes en Acción, con el fin de centralizar programas sociales en un solo sistema.

#### Facultades caminos vecinales

Art. 327. Crear una entidad pública adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objetivo principal sea el fomento de la construcción, mejoramiento y conservación de caminos vecinales o de carácter regional.

#### Giro directo

Art. 351. Establece un giro directo de recursos a los hospitales, clínicas y demás IPS. Actualmente son las EPS las que administran este pago. Pero el artículo incluye un parágrafo que dejó a la oposición tranquila: "No estarán sujetas a lo dispuesto en este artículo las EPS adaptadas del Estado y aquellas que en su desempeño financiero cumplan con el patrimonio adecuado".

